


PRESUPUESTO

2020

MEMORIA

EXPLICATIVA

Código Seguro de Verificación	IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Fecha	22/11/2019 13:07:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Página	1/8



PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

CAPÍTULO I


El capítulo que atiende a los gastos de personal experimenta un incremento del 3.19 % respecto al presupuesto inicial destinado a este fin en el ejercicio 2019.

Se trata fundamentalmente de un incremento que tiene por objeto adecuar las aplicaciones correspondientes a contratos temporales a la ejecución del ejercicio 2019.

Por otra parte, como no podía ser de otro modo, corresponde al incremento salarial previsto para 2020.

El resto de las diferencias que se observan se deben a ajustes entre aplicaciones sin incidencia presupuestaria.

Código Seguro de Verificación	IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Fecha	22/11/2019 13:07:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Página	2/8



CAPÍTULO II

El presupuesto destinado al capítulo II en los distintos programas del Patronato Municipal de Cultura experimenta un incremento del 10,69 % respecto al ejercicio anterior.

El resultado es un presupuesto de continuidad que consolida los servicios y programas que configuran la política cultural de la ciudad

330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA

El presupuesto de este programa crece en 48.403,77 € correspondiente a un 18,86 % respecto a 2019.

Los principales incrementos se producen en las aplicaciones 4059-330-21600 y 4059-330-22201.


La aplicación 4059-330-21600 (Mantenimiento en equipos de procesos de datos) crece en 31.000 € para dar cobertura a los gastos derivados del nuevo programa de gestión de venta de localidades para teatro que elimina las comisiones abonadas anteriormente por los usuarios.

La aplicación 4059-330-22201(Postales) crece en 14.264.83 € para hacer frente a los gastos derivados de la licitación del servicio de distribución de publicidad y paquetería.

3321 BIBLIOTECAS

El presupuesto de este servicio se incrementa en un 12,09 % respecto al ejercicio 2019

Código Seguro de Verificación	IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Fecha	22/11/2019 13:07:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Página	3/8



Las principales variaciones se producen en las aplicaciones 4059-3321-22001 y 4059-3321-22799.

La aplicación 4059-3321-22001 (Prensa, revistas, libros y otras publicaciones, crece en 80.855,26 € para tramitar a través de esta aplicación el incremento anual en fondo bibliográfico).

La aplicación 4059-330-22799 (Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) disminuye en 50.007,44 € para adecuarla a la realidad del la ejecución del presupuesto 2019.

333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Este programa no experimenta modificaciones respecto al ejercicio 2019

3341 UNIVERSIDAD POPULAR

El presupuesto de la Universidad Popular se incrementa para el ejercicio 2020 en 120.000 € correspondiente a un 118,81% respecto a 2019.


La aplicación 4059-3341-22609 es la única que presenta variaciones respecto al ejercicio anterior con un incremento de 120.000 €.

Este programa se encuentra pendiente de revisión y actualización para adecuarlo a las necesidades de la sociedad actual. Todo ello dependiendo de la evolución del resto de programas y servicios que habrán de implantarse en 2020.

3342 ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

El presupuesto correspondiente a la Escuela Municipal de Música se incrementa en 32.055 € equivalente a un 35.88 % respecto al ejercicio 2019

Código Seguro de Verificación	IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Fecha	22/11/2019 13:07:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Página	4/8



Las aplicaciones que presentan cambios más significativos son las aplicaciones 4059-3342-22001 (Prensa, revistas y otras publicaciones) y 4059-3342-22609 (Actividades culturales y deportivas).

La aplicación 4059-3342-22001, sin crédito en los ejercicios precedentes está dotada con 20.000 € destinados a la adquisición de partituras.

La aplicación 4059-3342 22609 incrementa su crédito en 8.465 € para afrontar la mayor necesidad de contrataciones de actuaciones musicales en los programas de difusión musical, así como la celebración del día de la música.

3343 PROGRAMACIÓN

Este programa incrementa su presupuesto de Capítulo II en 100.937 €, un 5,42% sobre el presupuesto de 2019 .

Las principales variaciones se producen en las aplicaciones 4059-3343-20300 (Arrendamiento de maquinaria instalaciones y utillaje), 4059-3343-20900 (Cánones), 4059-3343-22609 (Actividades culturales y deportivas) y 4059-3343-22799 (Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales).


La aplicación 4059-3343-20300 experimenta un decremento de 12.398 € respecto a 2019 para adecuarla a la realidad de su ejecución.

La aplicación 4059-3343-20900 se incrementa en 20.000 € para hacer frente al derecho de autor devengado por la reproducción de obra artística en lonas, catálogos, y demás soportes correspondientes a las exposiciones programadas en el Centro de Arte Tomás y Valiente.

Se incrementa en 47.630 € la aplicación 4059-3343-22609 para financiar los nuevos programas previstos, en especial los desarrollados en el Distrito Centro.

La aplicación 4059-3343-22799 se incrementa en 51.055 € para asumir el incremento en el coste de los servicios técnicos y auxiliares derivados del

Código Seguro de Verificación	IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Fecha	22/11/2019 13:07:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Página	5/8



aumento de cesiones de espacios escénicos a entidades locales y servicios municipales.

CAPÍTULO III

El presupuesto de este capítulo se incrementa en 5.500 € para hacer frente al abono de los gastos de gestión de la venta de localidades que, como hemos explicado, ya no se repercutirán a los usuarios, asumiéndolos el Patronato de Cultura.


CAPÍTULO IV

El Capítulo IV no presenta variaciones en los programas 330, 3321 y 3342. Presenta en cambio modificaciones significativas en el programa 3343 en el que se incrementa en 61.499,11 €

La aplicación 4059-3343-42390 (Otras subvenciones a Sociedades Mercantiles Estatales) se incrementa en 1.500 € para imputar adecuadamente la cuota de pertenencia a la Red Nacional de Teatros.

Se crea la aplicación 4059-3343-48100 correspondiente a la subvención nominativa Subvención Fundación María Pagés dotada con 60.000 €. Este presupuesto permitirá la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Fundación María Pagés para el desarrollo de programas específicos de Danza de carácter internacional que posicionarán a la ciudad de Fuenlabrada como referente en el panorama nacional e internacional de la Danza

Código Seguro de Verificación	IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Fecha	22/11/2019 13:07:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Página	6/8



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

El presupuesto de ingresos del Patronato Municipal de Cultura está constituido por la transferencia del Ayuntamiento, más los ingresos propios de las actividades del Patronato, que se derivan, fundamentalmente, de la venta de localidades para espectáculos y las cuotas de Universidad Popular y Escuela de Música.


La previsión de ingresos por transferencia del ayuntamiento se incrementa en un 6,52 %.

El presupuesto de ingresos propios del Patronato no varía sustancialmente.

Únicamente se modifica sustancialmente la partida de ingresos por la venta de catálogos del CEART que crece en 7.900 €

Todos estos ajustes equilibran el incremento del 6.31% experimentado en el capítulo de gastos

Código Seguro de Verificación	IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Fecha	22/11/2019 13:07:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Página	7/8



CONCLUSIÓN

Para concluir, el incremento global del 6,31 % en el presupuesto del Patronato Municipal de Cultura es coherente con la apuesta decidida, responsable y sostenible del Ayuntamiento de Fuenlabrada con la cultura.

Este presupuesto permitirá dar continuidad a los servicios y programas culturales asentados entre la población fuenlabreña y afrontar los nuevos retos y objetivos planteados en esta legislatura.

Código Seguro de Verificación	IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Fecha	22/11/2019 13:07:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CST2FVZXT5K2U5WF4BEEM	Página	8/8

